



asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas



Co-funded by the Horizon 2020  
Framework Programme of the European Union



## COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE



Diputación  
de Cádiz

FUNDACIÓN MEDIO AMBIENTE  
ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD  
DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ  
Agencia de la Energía



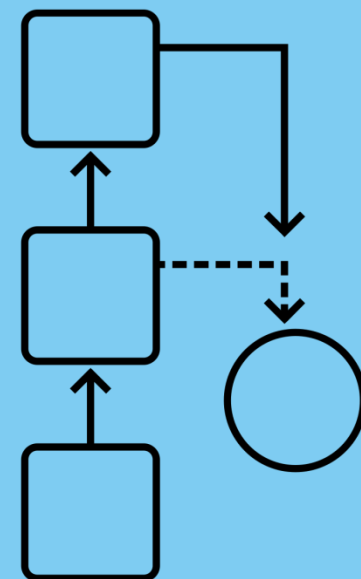
FEDERACIÓN  
ANDALUZA  
DE MUNICIPIOS  
Y PROVINCIAS

# MÓDULO 2. EL PROCESO DE LA COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE

## 1. La CPS en práctica:

- Aspectos relativos a la contratación pública
- Fases de la CPS
- Criterios generales de la CPS
- Actores involucrados
- Tipos de contratos susceptibles de introducir criterios de CPS
- Mitos de la CPS

## 2. Actividad.



## CPS en Práctica

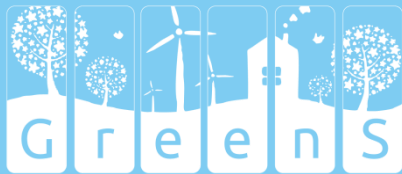
### El proceso de contratación pública

- **Principios básicos de contratación pública.** Los compradores públicos tienen la obligación de garantizar la mejor relación calidad precio y de obrar de manera equitativa en los procedimientos de adjudicación de contratos. La mejor relación calidad/precio puede incluir consideraciones medioambientales. Por actuación equitativa se entiende la que ofrece unas condiciones de igualdad de oportunidades y garantiza la transparencia.

**Calidad/Precio y Actuación Equitativa**

- **La fase preparatoria es crucial.** El análisis y la planificación cuidadosos son esenciales, antes de la puesta en marcha de una licitación, si se pretende lograr los objetivos medioambientales.

**Determinar las necesidades reales y el tipo de procedimiento más adecuado**

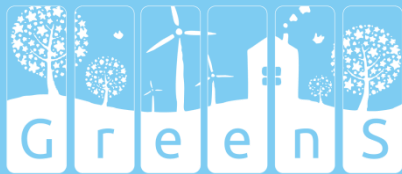


asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas

## CPS en Práctica

### El proceso de contratación pública

- **Consultas al mercado.** Informar al mercado de sus planes con antelación suficiente permite a los proveedores prepararse. Colaborar con el mercado permite que los compradores públicos conozcan las soluciones alternativas disponibles.
- **Exposición de argumentos empresariales a favor de la CPE.** El coste del ciclo de vida, la contratación pública común, los acuerdos marco o los contratos de rendimiento energético, por ejemplo, pueden ayudar a demostrar la reducción de costes a través de la CPE o a reducir las barreras de inversión.



asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas

## CPS en Práctica

### Definición de los requisitos del contrato

- **Definición del objeto.** Al definir el objeto de un contrato, los órganos de contratación gozan de una gran libertad para elegir lo que desean adquirir. Ello les otorga un amplio margen para incluir consideraciones medioambientales, siempre que ello no distorsione el mercado, es decir, que no limite u obstaculice el acceso al mismo.

**Derecho a elegir/evaluación del impacto ambiental/título ecológico**

- **Especificaciones técnicas medioambientales.** Un análisis de necesidades exhaustivo, en el que participen los interlocutores pertinentes, le ayudará a determinar el alcance de la «ecologización» del contrato y evitará adquisiciones innecesarias.

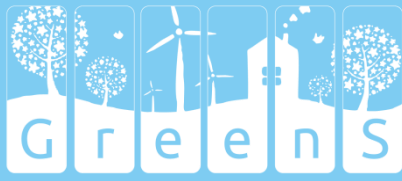
**De acuerdo a normas europeas, nacionales, internacionales, de etiquetado ecológico o en términos de rendimiento/funcionalidad**

## CPS en Práctica

### Definición de los requisitos del contrato

- **Especificaciones de materiales y métodos de producción.** Se puede especificar niveles de comportamiento medioambiental y materiales y métodos de producción concretos, si procede.
- **Utilización de variantes.** Permitir que los licitadores presenten ofertas alternativas puede contribuir a encontrar una oferta que sea la más ventajosa económicamente y también ofrezca un elevado comportamiento medioambiental.
- **Utilización etiquetas ecológicas y criterios en materia de CPE.** Las normas técnicas, las etiquetas ecológicas y los criterios en materia de CPE de la UE y nacionales constituyen importantes fuentes de información al elaborar una especificación y pueden incluirse directamente en los documentos de licitación. No se puede exigir, sin embargo, que los licitadores estén registrados con arreglo a una etiqueta ecológica concreta.

**Verificación del cumplimiento:** Las exigencias medioambientales son a menudo complejas y la evaluación del cumplimiento en algunos casos puede exigir conocimientos técnicos especializados. En relación con numerosas especificaciones medioambientales, sin embargo, existen medios de verificar el cumplimiento que no requieren la participación de expertos técnicos.



asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas

## CPS en Práctica

### Selección de proveedores, prestadores de servicios y contratistas

- **Criterios de exclusión.** Es posible excluir a empresas que hayan infringido la legislación medioambiental si ello constituye una falta profesional de conformidad con la legislación nacional.
- **Criterios de selección.** En los criterios de capacidad técnica, la experiencia previa de una empresa y las cualificaciones profesionales de su personal constituyen buenas oportunidades para la inclusión de consideraciones ecológicas.
- Con objeto de comprobar si las empresas pueden ejecutar las medidas de gestión medioambiental prescritas por el contrato, los órganos de contratación podrán pedirles que demuestren su capacidad técnica para hacerlo.
- Sistemas de gestión medioambiental como el EMAS pueden servir de medio (no exclusivo) de demostrar la capacidad técnica. No está permitido establecer requisitos de conformidad con un sistema concreto de gestión medioambiental.

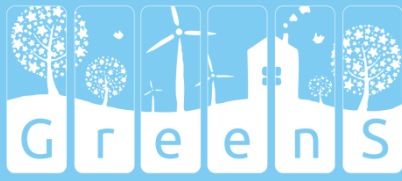
**De acuerdo a normas europeas, nacionales, internacionales, de etiquetado ecológico o en términos de rendimiento/funcionalidad**

## CPS en Práctica

### Evaluación de las ofertas

- **Reglas generales para la adjudicación de un contrato.** Es posible aplicar criterios de adjudicación medioambientales, a condición de que los mismos
  - o estén vinculados al objeto del contrato
  - o no garanticen una libertad de elección sin restricciones a la autoridad contratante
  - o se mencionen expresamente en el anuncio de licitación y en el pliego de condiciones, junto a sus respectivas ponderaciones y cualquier subcriterio aplicable
  - o no sean criterios de selección (por ejemplo, experiencia o capacidad general)
  - o cumplan los principios fundamentales del Derecho de la UE.
- **Aplicación de criterios de adjudicación medioambientales.** Se pueden asignar puntos durante la fase de adjudicación para reconocer un comportamiento medioambiental superior al mínimo exigido en las especificaciones. No existe un máximo fijado a propósito de la puntuación que puede otorgar en relación con los criterios medioambientales.
- **Costes del ciclo de vida (CCV).** La adopción de un planteamiento relativo a los costes del ciclo de vida revelará los costes reales de un contrato. El análisis de los costes de consumo de energía y de agua, mantenimiento y eliminación en su evaluación puede revelar que la opción más ecológica es asimismo más barata a lo largo de todo el ciclo de vida.





asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas

## CPS en Práctica

### Cláusulas de ejecución del contrato

- **Normas que rigen las cláusulas contractuales.** Pueden utilizarse cláusulas contractuales para incorporar consideraciones medioambientales en la fase de ejecución.
- **Cláusulas de ejecución del contrato.** La autoridad contratante podrá exigir que los productos se suministren o los servicios u obras se ejecuten de forma que se reduzca al mínimo su impacto ambiental y el comportamiento medioambiental puede vincularse a la imposición de sanciones o a bonificaciones con arreglo al contrato. Para desalentar el incumplimiento de los compromisos medioambientales, los órganos de contratación podrán establecer sanciones adecuadas con arreglo al contrato.
- **Supervisión del cumplimiento del contrato.** El cumplimiento de las cláusulas contractuales deberá supervisarse cuidadosamente durante la ejecución del contrato, y la responsabilidad en materia de cumplimiento e información habrá de quedar claramente indicada en el mismo.
- Las cláusulas de ejecución del contrato no podrán utilizarse para introducir requisitos medioambientales que representen una modificación sustancial del contrato licitado, es decir, que pudieran haber cambiado el resultado de la licitación.



asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas

## CPS en Práctica

### Cláusulas de ejecución del contrato

CRITERIOS	EJEMPLOS
Ahorro de recursos, energía o agua	Sistemas de doble descarga en los WC de los edificios
Uso de recursos renovables	Placas solares térmicas o fotovoltaicas
Uso de productos con bajo contenido o ausencia de sustancias tóxicas	Pinturas de base acuosa
Uso de productos reutilizables	Vasos de vidrio multiuso
Uso de productos de larga vida	Marquesinas forjadas en hierro colado de una sola pieza
Uso de elementos fácilmente reparables	Plumas con recambio
Uso de productos y materiales reciclables y separables	Sillas totalmente desmontables para separar los diferentes materiales para su reciclaje
Uso de materiales reciclados	Papel reciclado
Reducción de la generación de residuos	Lapiceros con mina recargable
Correcta gestión de los residuos	Recuperación de los escombros

## CPS en Práctica

### ¿Qué actores están involucrados y cómo?

#### Trabajadores y usuarios

Uso racional de recursos a lo largo de todo el ciclo vital del producto

#### Responsables políticos

Compromisos de ambientalización

#### Responsables de compra y contratación

Contratos con criterios ambientales

#### Empresas de servicios y construcción

Consumo racional, reducción de residuos y formación de personal



COMPRA  
PÚBLICA  
SOSTENIBLE

#### Fabricantes de productos y materiales

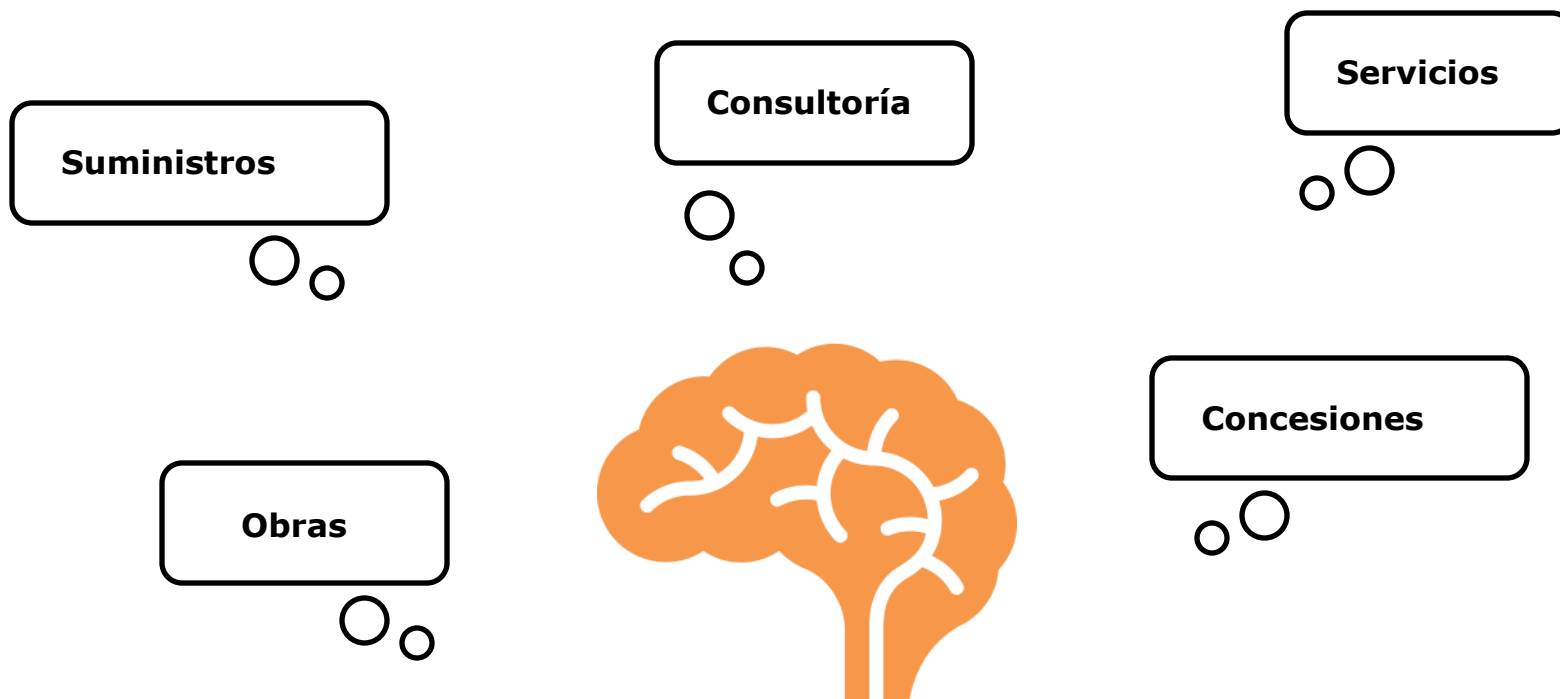
Desarrollo de alternativas más respetuosas con el MA

#### Proveedores

Productos ambientalmente más correcto

## CPS en Práctica

¿En qué contratos podemos introducir parámetros ambientales?



## CPS en Práctica Destruyamos mitos

**Los productos “verdes” son  
más caros**

**Alternativas más ecológicas**  
disponibles a precios similares

Aunque a veces sí son más caros, no  
olvidemos el **COSTE REAL** .  
Pensar a largo plazo.

**Estrategias de compra que minimicen el coste:**

- Necesidad real.
- Mejora de almacenamiento, inventario.
- Formación en uso más eficiente.

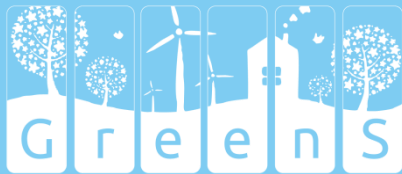
## Compra Pública Sostenible (CPS) Actividad 3



### CÓMO CONOCER LAS NECESIDADES REALES

**De las siguientes necesidades de contratación que han surgido, debata en grupos, la definición del objeto del contrato adecuada a las necesidades reales de contratación y qué criterios seguiría para la adquisición más ventajosa económicamente y con el menor impacto ambiental.**

- Contrato para el suministro de papel de diferentes dependencias municipales.
- Contrato para la construcción e instalación de alumbrado de la biblioteca municipal.
- Contrato del servicio de limpieza y recogida residuos en los edificios municipales.



asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas

## Información de contacto

# WWW.GREENSPROJECT.EU



Diputación  
de Cádiz

FUNDACIÓN MEDIO AMBIENTE  
ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD  
DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ  
Agencia de la Energía

**Agencia Provincial de la Energía de Cádiz**

**Email: [agencia@agenciaenergiacadiz.es](mailto:agencia@agenciaenergiacadiz.es)**

**Tel: 956 221 118**

**[www.agenciaenergiacadiz.org](http://www.agenciaenergiacadiz.org)**



FEDERACIÓN  
ANDALUZA  
DE MUNICIPIOS  
Y PROVINCIAS

**Federación Andaluza de Municipios y Provincias**

**Email: [reca@famp.es](mailto:reca@famp.es)**

**Tel: 954659262 Ext. 142**

**[www.famp.es](http://www.famp.es)**



asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas

## Créditos

<b>Nombre del proyecto</b>	GreenS – Green public procurement supporters for innovative and sustainable institutional change.
<b>Nº Contrato</b>	649860 – GreenS
<b>Entregable</b>	D 4.1 GPP training materials in local languages .
<b>Autor(es)</b>	Eva María Mena Medina, Pablo Quero García ( <i>Agencia Provincial de la Energía de Cádiz</i> ); Teresa Muela Tudela, Inmaculada Guerrero Alés, Sofía Méndez Groiss ( <i>Federación Andaluza de Municipios y Provincias</i> ).
<b>Nivel de difusión</b>	Público, difusión libre.
<b>Status</b>	Versión 4.0 Junio 2016.

Iconos: Edward Boatman, Joe Richardson, Daisy Binks, Matt Brooks, Ian Mawle, Nick Abrams, Cor Tiemens, Hello Many, Sathish Selladurai, Cezary Lopacinski, Amy Chiang, Nicolas Vicent, Evan Shuster, Bryn Taylor, Till Teenck, Aneeque Ahmed, Creative Stall, Rob Armes (thenounproject.com).

Fotografías: Jorge Franganillo, Olga Khomitsevich Jean-Pierre Dalbéra (www.flickr.com).

*“The sole responsibility for the content of this presentation lies with the authors. It does not necessarily reflect the opinion of the European Union. Neither the EACI nor the European Commission are responsible for any use that may be made of the information contained therein.”*



Co-funded by the Horizon 2020  
Framework Programme of the European Union